

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 2 DE FEBRERO DE 2018 RELATIVA A LAS MEDIDAS A TOMAR TRAS LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 2 de febrero de 2018 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

Parece que este 2018 trae consigo la puesta en marcha de la esperada AMPC (Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil). “Nunca es tarde si la dicha es buena”. En cualquier caso, seguimos a la espera de recibir, por parte de la concejalía delegada, el informe que esclarezca los motivos por los que la creación de la AMPC tardó tanto en aprobarse de manera definitiva.

Este grupo político quisiera poner sobre la mesa una serie de medidas que considera importantes para una eficiente puesta en marcha de la AMPC.

Todo voluntario de la agrupación de protección civil, pese a realizar una actividad altruista, solidaria y no lucrativa, que excluye toda remuneración, tiene derecho a percibir el reembolso de los gastos que le suponga el desarrollo de su servicio. Es por ello que, al amparo del Reglamento de la AMPC solicitamos incluir un capítulo presupuestario, dentro del programa de Protección Civil para los gastos de manutención, transporte y alojamiento sufridos en la prestación del servicio voluntario.

Nuestro grupo político jamás ha tenido oportunidad de aportar nada al “viejo ven” Reglamento de Protección Civil, pero no tenemos ningún interés en solicitar una

modificación del mismo a corto plazo, por una cuestión de operatividad. Dicho esto, proponemos que el Pleno instaure el 1 de marzo como Día de la Protección Civil, tal y como establece el Título VII del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Policía Local. Nos parece muy importante visibilizar a esta AMPC con un acto de estas características.

El día 1 de marzo se conmemora el Día Mundial de Protección Civil, por resolución de la Organización Internacional de Protección Civil, con dos objetivos principales: señalar la atención de la población en todo el mundo de la importancia de la Protección Civil, y sensibilizar la preparación para la prevención y la autoprotección en las medidas de protección en caso de accidentes, catástrofes, emergencias y calamidades públicas, y rendir homenaje a la labor y el esfuerzo del personal de todos los servicios nacionales encargados de la lucha de los desastres.

Por último, nos parece muy importante que la AMPC de Segovia se inscriba en la ANAV (Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil), tal y como están inscritas el resto de Agrupaciones de la provincia.

Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil tiene por objetivo el ser un vínculo de unión entre las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil del territorio nacional. Entre sus funciones tiene la ejecución de diversos cursos específicos de formación para Voluntarios de Protección Civil en la Escuela Nacional; la creación de un registro nacional actualizado de Agrupaciones de Voluntarios, así como ofrecer un seguro de accidentes, responsabilidad civil y asistencia jurídica para Voluntarios.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

1. Hacer entrega del informe técnico que detalle todo el proceso de aprobación inicial y definitiva del acuerdo plenario nº 126 del año 2015, en un plazo máximo de 30 días.
2. Incluir una partida de gastos de manutención, transporte y alojamiento en el programa presupuestario de Protección Civil.



3. Instaurar el 1 de marzo como Día de la Protección Civil, para homenajear y visibilizar a la AMPC.
4. Inscribir a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil en la Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

En Segovia, a 25 de enero de 2018

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego